



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 3.243.1

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-44-LE16 "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar".

LAJA, 11 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 3.058 de fecha 05/05/2016, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado de licitación pública "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 53 de fecha 05/05/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 271 de fecha 05/05/2016, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación;
- 4.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-44-LE16, correspondiente al llamado "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar", a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° Director DAEM.
 - Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas.
 - Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Encargada de Transporte DAEM,o quienes les reemplacen.

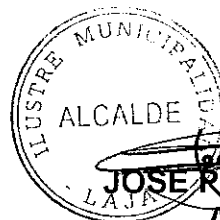
La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 20 de Mayo hasta el 01 de Junio de 2016.

- 2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- DAEM (3)
- Lobby
- Archivo SSMM